

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Sumacàrcer

**2025/06604 Anuncio del Ayuntamiento de Sumacàrcer sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de establecimiento de zona de estacionamiento restringido en el término municipal.**

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Sumacàrcer en sesión extraordinaria celebrada con fecha 30 de Mayo de 2025 acordó la aprobación inicial y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, de la Ordenanza municipal reguladora de establecimiento de zona de estacionamiento restringido en el término de Sumacàrcer.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia los interesados puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría, y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 49 in fine de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

Sumacàrcer, 2 de junio de 2025.—El alcalde, David Pons García.